

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO ARQUITECTOS TÉCNICOS

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la para la contratación temporal en Régimen laboral de CUATRO ARQUITECTOS TÉCNICOS con la finalidad de seleccionar personal para la ejecución de la subvención de empleo del EMPLEACYL como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, celebrado en el centro Alhóndiga el día 13 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas, en base al resultado de la puntuación obtenida por los aspirantes tras la realización de las pruebas selectivas **PROPONE** el nombramiento en el siguiente orden al siguiente, a los siguientes aspirantes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL
SANTANA	VALEROS	ANA BELEN	8,00
MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	LORENA	8,00
FUENTES	VICARIO	FRCO DOMINGO	7,50
RADE	RADE	STUDEN	7,50

Los Aspirantes propuestos presentaran en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de **dos días naturales** contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de puntuación, los documentos acreditativos de las condiciones y requerimientos exigidos en la Convocatoria.

Así mismo se señala que el proceso de selección efectuado generará la creación de una Lista de Reserva para cubrir posibles vacantes, sustituciones y demás situaciones temporales, que surjan o puedan surgir.

Esta bolsa está compuesta por los siguientes aspirantes en el orden siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL
FONTANILLO	DOMINGUEZ	MATÍAS ORLANDO	4,00
MIGUEL	FERRERO	PABLO FELIPE	3,50



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

